

Preguntas y respuestas acerca de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal, NAF

1

¿Los NAF funcionan solo en Colombia?



No. Los NAF se originaron en Brasil y funcionan en también en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Honduras y Perú.

2

¿Qué propósitos tienen los NAF?



- Proporcionar a los alumnos de educación superior una vivencia práctica sobre la orientación tributaria, aduanera y cambiaria.
- Orientar, de manera gratuita, a personas naturales y jurídicas en el ámbito normativo y asistirlas en el correcto uso de los servicios en línea de la DIAN.
- Formar a los estudiantes sobre el sentido social de los impuestos y el gasto público, así como incentivar la ética fiscal y el servicio a la comunidad.
- Sugerir temas de investigación que sean coyunturales para el sistema tributario, aduanero y cambiario

3

¿Cuándo comenzaron a funcionar los NAF en Colombia y en qué ciudades se encuentran?



El proceso comenzó en el año 2016, con 11 NAF inaugurados en ese año. Hoy se encuentran ya suscritos convenios con diferentes universidades en Bogotá D.C. y los departamentos de Antioquía, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, el Archipiélago de San Andres y Providencia, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca.



Preguntas y respuestas acerca de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal, NAF



¿Qué servicios se ofrecen en los NAF?



En los NAF se ofrece orientación y acompañamiento por parte de estudiantes de últimos semestres de Ciencias Administrativas y Contables y carreras afines. Los servicios que prestan los NAF están relacionados con:

- Inscripción, actualización y cancelación del Registro Único Tributario (RUT).
- Actividades económicas y responsabilidades. Sucesiones ilíquidas
- Impuesto sobre la renta, personas naturales (Programa Ayuda Renta) y Retención en la Fuente
- Impuesto sobre la Renta, personas jurídicas
- Impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (RST)
- Régimen Tributario Especial de las Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL)
- Régimen Especial en Materia Tributaria (ZESE) (únicamente para las zonas señaladas en el art. 268 del Plan Nal. de Desarrollo - Ley 1955 del 25 de mayo de 2019)
- Impuesto sobre las ventas (IVA)
- Retención en la Fuente a título de Renta y de IVA
- Impuesto Nacional al Consumo (INC)
- Facturación, sistemas de control facturación en línea y Factura Electrónica



¿Con cuáles universidades se han suscrito convenios?



Consulta más información sobre los convenios NAF con universidades y diferentes instituciones en Colombia aquí.

